

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

De conformidad al Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de abril del 2020, mediante el cual se modificó el Acuerdo 295, publicado en el Periódico Oficial el pasado 03 de abril del 2020 para sesionar de manera virtual o en línea, siendo **las 17 (Diecisiete) horas con 11 (Once) minutos del día 12 (Doce) de Febrero del año 2021 (Dos mil veintiuno)**, los Diputados Integrantes de la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura, realizaron sesión de trabajo en línea, de la referida Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

La Diputada Presidenta dio la bienvenida a los Diputados presentes y puso a consideración de los presentes que la Diputada Tabita Ortiz fungiera como Secretaria durante la sesión de trabajo, propuesta que fue **aprobada por unanimidad de los presentes con la votación que se describe a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, dando fe de que la reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	PRESENTE
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez les dio la bienvenida a los Diputados y solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de 2 Actas de sesiones anteriores.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
11642/ LXXIV	C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 370 POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
13352/ LXXV	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ E INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LEY DE ESCUELA PARA PADRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES JURÍDICAS PARA GARANTIZAR UN MECANISMO QUE PERMITA CAPACITAR A LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD.
13408/ LXXV	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO DEL PT, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XX RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ASÍ COMO LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CREAR PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ESTABLEZCAN LA OBLIGATORIEDAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y USO DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA.
13532/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACIÓN.
13631/ LXXV	C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SANCIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR.
13632/ LXXV	C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INFRAACCIONES EN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN.
13825/ LXXV y anexos	DIVERSOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PALEONTOLOGÍA DEL INAH, COMENTARIOS Y MODIFICACIONES A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.
13923/ LXXV	GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 6. Asuntos Generales.
- 7. Lista de asistencia final.
- 8. Clausura de la reunión.

La Diputada Presidenta María Guadalupe Rodríguez Martínez puso a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta para Orden del día, preguntando si es que existiese alguna observación. En este punto se incorporó a la sesión el Diputado Luis Armando Torres y al no haber ninguna observación, se procede a la votación del Orden del día, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Concluida la votación, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dos Actas de sesiones anteriores.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta sometió a votación de los integrantes de la Comisión, las actas correspondientes a las sesiones de los días 23 de octubre y 04 de diciembre ambas del 2020, solicitando la dispensa de la lectura de dicha Acta, en virtud de que había sido circulada con antelación, siendo **aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

Posteriormente, la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el contenido de las dos Actas anteriormente descritas, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Concluida la votación, se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta propuso que, en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, se dé exclusivamente lectura al proemio y resolutivo y en el caso del expediente 13352 se lea el proemio y la estructura de la Ley de Escuela para Padres. A continuación, se puso a consideración de los integrantes de la comisión la anterior propuesta, **siendo aprobada por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 11642/LXXIV, el cual se presentó en el sentido de dejar sin efectos el Decreto 370 LXXIV**, en virtud de que fueron aceptadas las observaciones emitidas por el Lic. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno al Decreto No. 370 de la LXXIV Legislatura por el que se crea la Ley del Seguro Educativo para el Estado de Nuevo León.

Al no ver modificaciones la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el sentido y contenido del **Dictamen con expediente 11642/LXXIV, con la modificación antes aprobada, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Finalizada la votación, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y a la estructura del **Dictamen que contiene el expediente 13352/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar la Ley de Escuela para Padres de Nuevo León.**

Culminada la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiese alguno que quisiera realizar alguna observación o comentario, a lo que hizo uso de la palabra el Diputado Luis Armando Torres, señalando las modificaciones a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 21.

Una vez que terminó de dar lectura el Diputado Luis Armando Torres a sus modificaciones al Decreto de la Ley de Escuela para Padres del Estado de Nuevo León, la Diputada Tabita Ortiz puso a consideración de los integrantes de la Comisión, ver de manera posterior en otra sesión el proyecto de dictamen que contiene el expediente 13352/LXXV, en virtud de que son diversas las modificaciones que existen por parte de los Grupos Legislativos de los Partidos de Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano y al ser una Ley de suma importancia es que hace dicha propuesta.

La propuesta de la Diputada Tabita Ortiz fue secundada por la Diputada Presidenta de la Comisión y por la Diputada Rosa Isela Castro y se sometió a votación de los integrantes de la Comisión el retirar del orden del día el proyecto de dictamen del expediente 13352/LXXV para un mayor análisis, antes de realizar la votación el Diputado Ramiro

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

González se incorporó a la Sesión, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13408/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar reformas a los artículos 7 y 21 de la Ley de Educación del Estado y al artículo 75 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León**, la cual tiene como objeto brindar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, homologándose con la Ley General de Educación.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, preguntó si existía algún comentario a lo que nadie participó, por lo que se sometió a votación de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

De manera posterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13532/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar reforma por adición de un artículo 113 bis a la Ley de Educación del Estado**, fin de que los particulares que prestan servicios educativos tengan derechos, respecto a autoridades educativas.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, pregunto si existía algún comentario a lo que nadie participó, por lo que se sometió a votación de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

A continuación, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13631/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar reforma a los artículos 71 y 72 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León y al artículo 121 de la Ley de Educación del Estado**, con relación a las sanciones relacionadas con la violencia escolar.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, pregunto si existía algún comentario a lo que la Diputada Esperanza Rodríguez presentó una modificación al artículo 121 de la Ley de Educación, con la finalidad de modificar lo relativo con la Unidad de Medida y Actualización en lugar de salarios mínimos, por lo que se sometió a votación de los integrantes de la comisión la propuesta realizada, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

VOCAL Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López **A FAVOR**

Al no haber más modificaciones la Diputada Presidenta sometió a votación de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de Dictamen con la modificación aprobada anteriormente, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

De manera posterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13632/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar reforma al artículo 120 de la Ley de Educación del Estado**, en relación con las infracciones en la impartición de la educación.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, preguntó si existía algún comentario a lo que nadie participó, por lo que se sometió a votación de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

A continuación, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13825/LXXV y anexos, el cual se presentó en el sentido de dar por atendidos los diversos comentarios y modificaciones a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado por parte de la Directora del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Nuevo León**, en virtud de que la reforma a la que hacen mención ya fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta, preguntó si existía algún comentario a lo cual la Diputada Presidenta participó señalando que la reforma a la que hace señalamiento los promoventes fue aprobada en fecha 4 de noviembre del 2020 en el Pleno siendo incorporadas las observaciones presentadas por la Directora del INAH con unas reservas al Decreto, motivo por el cual se dan por atendidos sus comentarios.

Al no haber quien más participara en ese punto del orden del día, se sometió a votación de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de Dictamen, **siendo aprobado por mayoría de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

De manera posterior, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del **Dictamen con expediente 13923/LXXV, el cual se presentó en el sentido de aprobar reforma al artículo 46 de la Ley de Educación del Estado**, con relación a la prevención de las conductas que provocan la violencia de género.

Culminada la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiese alguno que quisiera realizar alguna observación o comentario, a lo que hizo uso de la palabra el Diputado Horacio Tijerina, señalando que no estaban de acuerdo con el proyecto de dictamen presentado, toda vez que solo se aprueba la reforma al artículo 46 y no al 57 como lo habían presentado originalmente el Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.

A lo cual la Diputada María Dolores Leal Cantú solicitó que este proyecto de dictamen se retire del orden del día para una sesión posterior para un mayor análisis a lo cual lo secundo el Diputado Horacio Tijerina y la Diputada Presidenta hizo el compromiso de que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

en una sesión posterior se convoque de nuevo el proyecto de dictamen con las modificaciones solicitadas por el Diputado Horacio Tijerina.

Por lo que se sometió a votación de los integrantes de la Comisión el retirar del orden del día el proyecto de dictamen del expediente 13923/LXXV para un mayor análisis, **siendo aprobado por unanimidad de los presentes con la votación que a continuación se describe:**

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente en la votación
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

Se continúa con el Orden del Día.

6.- Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si es que hubiese alguno que quisiera hacer uso de la palabra a lo cual la Diputada María Dolores Leal Cantú felicitó al Grupo Legislativo del Partido del Trabajo por la propuesta de Ley de Escuela para Padres y se hace el compromiso de presentar las observaciones con tiempo para que cuando se convoque de nuevo el proyecto de dictamen con las

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29**

observaciones incluidas, a lo cual la Diputada Presidenta se manifestó a favor de que se entreguen a tiempo las modificaciones para presentar un proyecto consensado.

En un tema nuevo la Diputada Presidenta les solicitó a los Diputados integrantes de la Comisión para que a la brevedad posible hagan llegar las observaciones y comentarios al anteproyecto de Decreto de la nueva Ley de Educación para convocar a una nueva mesa de trabajo para analizar el proyecto de dictamen con las observaciones próximamente. Además, se encuentra pendiente la Ley de Educación Inicial, para lo cual también solicita los comentarios correspondientes. En este tema se manifestaron a favor los Diputados Luis Armando Torres y Tabita Ortiz.

De manera posterior al no haber comentarios adicionales, se continúa con el Orden del día.

7.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

PRESIDENTA	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTE	Dip. María Dolores Leal Cantú	PRESENTE
SECRETARIO	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández	PRESENTE
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	PRESENTE
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO EN MODALIDAD EN LÍNEA DE LA
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ACTA No. 29

VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE

8.- Clausura de la reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **18 (Dieciocho) horas con 44 (Cuarenta y cuatro) minutos del día 12 (Doce) de Febrero del año 2021 (Dos mil veintiuno).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ

SECRETARIA POR M. DE LEY DE LA COMISIÓN